



## **II Premio Nacional de Fotografía** **“Juventud y Solidaridad”**

**Organiza**

**Concejalía de Juventud**  
**Ayuntamiento de Estepona.**

**Estepona**

**Noviembre 2009**

**II PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFIA**

**“JUVENTUD y SOLARIDAD”**

**Estepona 2009**

Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de potenciar los valores que caracterizan a una sociedad solidaria y en reconocimiento a la aportación que la juventud desarrolla en el campo de colaboración de las ONG, el compromiso social y por la apuesta por su implicación en la consecución de

una sociedad, cada día, más solidaria y justa, el Ayuntamiento de Estepona, a través de la Concejalía de Juventud, convoca el **PREMIO NACIONAL “JUVENTUD y SOLARIDAD” DE FOTOGRAFÍA** de acuerdo con las siguientes:

## **BASES**

### **1.-PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.

### **2.-TECNICA**

La técnica y el estilo serán libres en blanco y negro o en color para los dos primeros premios.

### **3.-OBRAS**

Los trabajos que se presentan al Certamen serán una serie de tres a cinco fotografías vinculadas a la temática del concurso.

Cada concursante puede presentar dos series como máximo.

El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de 40 cm. Las fotografías se presentarán montadas sobre paspartú de 50 x 40 cm. de lado y, en su parte posterior, llevará su número de orden y un lema común.

### **4.- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

Cada trabajo se acompañará con un sobre en el que conste el mismo lema fijador de todas las fotografías, el que deberá ir cerrado y contendrá los datos personales del concurrente (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o pasaporte,

e-mail). Las obras serán enviadas a la siguiente dirección:

#### **PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFIA “JUVENTUD Y SOLIDARIDAD”**

Delegación de Juventud  
Plaza de las Flores s/n 29680 Estepona (Málaga)

Cada autor podrá recibir un único Premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

## 5.- PLAZOS

La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **20 de Octubre 2009** Ayuntamiento de Estepona (Málaga); acompañados de escrito donde conste que optan al Premio nacional de Fotografía “Juventud y Solidaridad” edición 2009.

## 6.- PREMIOS

Para esta Edición de 2009, el jurado otorgará los Premios siguientes:

Primer Premio. Dotado con **2.000 euros** y Diploma Acreditativo.

Segundo Premio. Dotado con **1.000 euros** y Diploma Acreditativo.,

Los premios no serán acumulativos

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno. El fallo del Jurado es inapelable.

Ningún premio quedará desierto.

Los autores premiados tendrán derecho, junto con un acompañante, a viajar al lugar de entrega de premios con objeto de poder asistir a dicho acto. La *Organización del Premio* se hará cargo de los gastos de viaje y alojamiento.

La entrega de premios tendrá lugar el día **17 de Noviembre** en el Salón de la Exposición.

## 7.- JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros presidido por la Concejala de Juventud del Ayuntamiento de Estepona o la persona en quien delegue; el Director Académico del Premio, D. Francisco Fernández Sánchez; actuará como secretario un miembro de la Corporación y se completa el jurado con dos vocales designados entre personalidades de reconocido prestigio del ámbito de la fotografía y la docencia.

El fallo del Jurado se dará a conocer a partir del **26 de Octubre de 2009**.

## 8.- EXPOSICIÓN

Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras premiadas, se organizará con ellas, así como con otras que el Jurado seleccione para dicho fin, una exposición pública que podrá ser itinerante. Dicha exposición se inaugurará el día de la, **17 de noviembre**, y durará quince días.

## **9.- CATÁLOGO**

Se realizará un catálogo en el que se reproducirán las obras finalistas, así como la lista de artistas seleccionados, jurados y una introducción reflejando determinados aspectos del Certamen.

## **10.- OBRAS PREMIADAS Y DEVOLUCIÓN**

Las fotografías premiadas quedarán de propiedad en el Ayuntamiento de Estepona y formarán parte de los fondos artísticos de la ciudad.

El Ayuntamiento difundirá las fotografías que participen en el certamen, obligándose a enviar a su autor, al menos, un ejemplar de la publicación.

Difundirá también, a través de los medios de comunicación, el fallo del Jurado y enviará copia del acta del mismo a los concursantes que se lo soliciten.

Los gastos de devolución están a cargo de la organización

Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados, o solicitada su devolución, en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado. Los trabajos seleccionados para la exposición y no premiados, serán recogidos o solicitados por sus autores, antes del 30 de Diciembre de 2009

## **11.- RESPONSABILIDAD**

En ningún caso el Ayuntamiento, que cuidará su envío, se hará responsable del deterioro o pérdida que pudieran sufrir. Los costes de devolución irán por cuenta de la organización. El envío de las fotos de las que se solicite devolución se hará por agencia de transporte o por retirada personal de las fotos...

Transcurridos los plazos establecidos, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, convocante del premio.

## 12.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

## 13. SECRETARÍA TÉCNICA

Para una mayor información pueden contactar con la secretaría técnica del premio:

**ACEQUIA IMAGEN Y COMUNICACION S. L.**

María.- Teléfono: 629 385 812 - 609.170.518

e-mail: [fotoXXI@yahoo.es](mailto:fotoXXI@yahoo.es)    [www.acequiacultural.es](http://www.acequiacultural.es)